

Senado aprueba Ley de Ingresos, sin cambios a la minuta de San Lázaro

El Ciudadano · 26 de octubre de 2022

Aprobaron la misiva con 65 votos en favor, 44 en contra y dos abstenciones



En una discusión, el pleno del **Senado** aprobó anoche 25 de octubre, la Ley de Ingresos y la **Ley Federal de Derechos**.

Los senadores no realizaron cambios a las minutas aprobadas la semana pasada en la **Cámara de Diputados**, con una bolsa de ingresos por 8.2 billones de pesos y una de endeudamiento por 1.3 billones de pesos con la que se garantizará el subsidio a las gasolinas.

Te puede interesar: Ley de Ingresos 2023 se aprueba en lo general y particular

La Ley de Ingresos fue aprobada con 65 votos en favor, 44 en contra y dos abstenciones, mientras que la Ley Federal de Derechos con 64 en favor, 44 en contra y dos abstenciones.

Por primera vez en muchos años, **no se incluyó Miscelánea Fiscal, ni modificaciones al Código Fiscal de la Federación**.

El proyecto prevé que el **PIB crecerá entre 1.2 y 3.0 por ciento**, y para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se estableció un **crecimiento puntual de 3.0 por ciento**. Prevé un **tipo de cambio**

promedio de 20.6 pesos por dólar.

Y se calcula una plataforma de producción de petróleo crudo de un millón 872 miles de barriles diarios (mbd), además estima un precio promedio de petróleo crudo de exportación de 68.7 dólares por barril.

El senador **Ovidio Salvador Peralta Suárez, de Morena, afirmó que la oposición desea que le vaya mal a México;** sin embargo, subrayó que la recaudación se encuentra por encima de lo previsto, ya que, al segundo trimestre del 2022, los ingresos presupuestarios sumaron 3.305 billones de pesos, 159,000 millones de pesos más de lo previsto.

En la discusión del dictamen 27 senadoras y senadores de diversas fracciones parlamentarias presentaron reservas al proyecto, de las cuales ninguna fue admitida, **por lo que el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 fue remitido al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.**

Con información de *Reforma, El Financiero y Expansión*

Te puede interesar: Comisiones del Senado aprueban Ley de Ingresos 2023

Foto: *Especial*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  bit.ly/2T7KNTl

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano